



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHSCSR-SJB:0000122/2014

Comodoro Rivadavia, 11 ABR. 2014

VISTO:

El proceso de adecuación curricular iniciado en los Programas de formación docente para la Educación Secundaria en el ámbito de la Facultad sujetos a reestructuración y actualización; y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de reestructuración iniciado está sujeto a la normativa vigente, Ley de Educación, Lineamientos para la Formación Docente, los documentos de discusión para la formación de profesores para la Educación Secundaria, entre otros.

Que los acuerdos ANFHE/CIN constituyen el marco político educativo acordado para los Programas de Formación Docente en las Universidades Nacionales. La estructura académica matricial de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en el eje de desarrollo de Programas de Estudio para Profesorados.

Que los Planes han sido aprobados por el Consejo Superior según Resoluciones N°27/13 (Historia), N°28/13 (Letras), N° 30/13 (Geografía) y N°29/13 (Educación Superior para Geografía) dando continuidad a la tramitación académica administrativa ante el Ministerio de Educación.

Que el proceso de diseño de los Planes de Profesorados se viene realizando a partir de procesos de participación en comisiones curriculares constituidas por los docentes de las carreras y según el eje disciplinar y el eje pedagógico didáctico para la formación docente.

La necesidad de orientar a las comisiones curriculares conformadas en grupos de trabajo para el diseño curricular de los Planes de Geografía, Historia y Letras en el ámbito de la Facultad en el proceso de evaluación y validación nacional de títulos.

Que las comisiones curriculares tienen como tarea en esta instancia de reconocimiento y validación de títulos avanzar en los aspectos relacionados con los objetivos curriculares, el perfil profesional, el campo ocupacional, así como en el mapa curricular, las estrategias didácticas y experiencias de aprendizaje que configuran el Plan de Estudios propuesto.

Que asimismo desde la política institucional se vienen desarrollando estrategias de apoyo académico a los estudiantes de acuerdo con los procesos de favorecer los trayectos de formación de los mismos; lo que supone un proceso interno de reordenamiento de los aspectos académicos administrativos necesarios para el desarrollo curricular.

Por ello, la importancia de construir mecanismos de colaboración e intercambio con las diferentes instancias técnicas y de pares a través de las comisiones nacionales y reuniones periódicas de trabajo para avanzar sobre las recomendaciones que realiza el Ministerio de Educación.

Que la Profesora María Susana León ha colaborado en los procesos de adecuación y validación de los Planes de Estudios de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales que constituyen el aporte fundacional de los *Evolplan* de cada carrera para el desarrollo curricular.

Que la profesora María Susana León tiene una extensa trayectoria en la participación de reuniones de trabajo en las instancias de ANFHE/CUCEN – ANFHE/CIN y en la gestión de planes y programas con los equipos técnicos del Ministerio de Educación.

//...



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

//...2.-

Que es oportuno en la instancia académica – administrativa en que se encuentran los Planes de Estudio para los Profesorados contar con la colaboración de la Profesora María Susana León entre los equipos técnicos del Ministerio y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que asimismo proyectos del área de investigación, posgrado del ámbito de la Facultad incluye tareas de docencia e investigación que constituyen las líneas prioritarias de los acuerdos preexistentes en los Consejos de Decanos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales que requieren de tramitaciones académicas en instancias nacionales.

Que a los fines presupuestarios se imputara un cargo y dedicación equivalente a Adjunto- Simple.

Que dicho cargo/ punto deviene de vacancia por baja según nota FHCS N° 204/13.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de febrero pdds.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar a la **Profesora MARIA SUSANA LEON, LC 6.438.619**, como profesora Adjunta- dedicación Simple, a partir del 01/03/2014 y hasta el 31/03/2015, para realizar tareas de asistencia técnica en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución.

Art.2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB:0000122/2014

mmg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB